



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS Opositoras

Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala Básica de Informática

PRIMER EJERCICIO

Granada, 13 de julio de 2024

1. El móvil y cualquier otro dispositivo electrónico debe estar apagado y fuera del alcance del opositor. Se incluyen relojes inteligentes y auriculares o audifonos. No se permitirá el uso de audifonos una vez iniciado el ejercicio.
2. Será obligatorio realizar la prueba con el pelo recogido y los pabellones auditivos despejados.
3. Se recuerda que el opositor debe **permanecer en silencio** una vez comenzado el ejercicio y hasta el abandono del aula, así como **evitar hacer ruidos o movimientos** que puedan ocasionar molestias al resto de opositores.
4. El ejercicio consta de un cuestionario de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, basado en el contenido del programa de materias recogido en el anexo I de la convocatoria.
5. La duración del ejercicio será de **120 minutos**, a contar desde que se indique por el Tribunal.
6. Debe utilizar **bolígrafo azul o negro** de tinta clásica (NUNCA rotulador, pluma, etc.)
7. Previamente al comienzo del ejercicio, deberá leer las instrucciones para la cumplimentación de la hoja de respuestas que se encuentran en el reverso de la misma (para cumplimentar los apartados de "Datos Personales", marcar respuestas válidas y anular respuestas).
8. La hoja de respuestas está compuesta por una primera **hoja, de color blanco y rojo, que será la válida a todos los efectos** y otra parte autocopiativa, de color amarillo, que se le entregará al finalizar el ejercicio, y que tendrá carácter exclusivamente informativo y, por tanto, sin validez para el Tribunal.
9. No se deben hacer anotaciones o marcas en la hoja de respuesta, distintas a las indicadas en las instrucciones.
10. El cuaderno de examen sólo podrá ser sacado del aula una vez concluido el tiempo máximo concedido para la realización del ejercicio y, en cualquier caso, estará disponible en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>), con la plantilla correspondiente a las respuestas correctas.
11. Una vez comenzada la prueba no se podrá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos; tampoco se podrá abandonar durante los últimos 15 minutos.